



MAY 31 1968

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

981 a. SESION • 24 DE NOVIEMBRE DE 1961

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/981)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/4992)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

981a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 24 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. V. A. ZORIN
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/981)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/4992).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/4992)

1. EL PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En conformidad con la decisión adoptada en la sesión anterior, invitaré, con el asentimiento del Consejo de Seguridad, a los representantes de la República de Cuba y de la República Dominicana a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mario García Incháustegui (Cuba) y el Sr. Carlos Sánchez y Sánchez (República Dominicana) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. EL PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Seguiremos examinando ahora el punto de nuestro orden del día. Doy la palabra al representante de la República Dominicana.

3. Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ (República Dominicana): En la reunión del miércoles 22 del corriente, este Consejo me concedió el aplazamiento de los debates hasta el día de hoy, con el fin de que pudiera ofrecer una exposición completa, en el caso a él sometido por la queja de Cuba contra los Estados Unidos de América. Apenas es necesario recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que se ha tomado como pretexto la situación imperante en la República Dominicana para someter a este órgano de las Naciones Unidas algo que para nosotros no es sino un paso más dentro del escándalo de la guerra fría.

4. Es de lamentar que Cuba, haciendo mal uso del derecho que la Carta de las Naciones Unidas otorga a sus miembros en el Artículo 35 — establecido para fines más nobles —, haya sometido a examen del Consejo un caso que no reviste ninguna de las características precisadas en el Artículo 34 de la citada Carta.

5. He recibido de mi Gobierno instrucciones precisas y textuales para poner en conocimiento los hechos y circunstancias que a continuación vamos a exponer y que han de servir para ponderar la actual realidad dominicana.

6. Me encarga mi Gobierno llamar especialmente la atención de los miembros del Consejo de Seguridad acerca de un hecho específico de notoria evidencia histórica y que, por consiguiente, no puede ser desmentido. Ese hecho, entre otros, justifica mi presencia en este recinto, usando la palabra como jefe de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización mundial.

7. Es la República Dominicana, entre los países del Caribe, la nación que ha sufrido mayor número de invasiones y por ello se ha despertado en nosotros el más celoso espíritu para defender nuestra soberanía. Ello nos ha llevado a protestar enérgicamente en todas las situaciones que han sido contrarias a los principios que rigen el derecho de gentes. Cuantas veces ha sido violado el principio de la igualdad y el respeto que, en la vida internacional, deben tributarse a todos los Estados libres del mundo, grandes o pequeños — no importa —, el pueblo dominicano ha sabido demostrar otras tantas veces su voluntad de ser libre e independiente. Esa es una de las razones fundamentales que nos han llevado siempre a repudiar toda intervención, porque en cada una de las intervenciones que hemos sufrido, hemos tenido que luchar duramente para recuperar nuestra independencia política y reincorporarnos al orden jurídico internacional. En Río de Janeiro, durante la Conferencia de Juristas del año 1927; en la Sexta Conferencia de La Habana, en 1928, y en la Séptima de Uruguay, en 1933, fue la República Dominicana campeona de la no intervención.

8. Surgimos solos a la vida independiente. Varias veces se asentó en nuestro suelo un poder extraño y otras tantas lo barrimos sin ayuda de nadie. Siempre nos hemos bastado a nosotros mismos para resolver nuestros problemas. No le debemos favores a nadie; no le debemos un centavo a nadie y tenemos suficiente valor para luchar por nosotros mismos. El pueblo dominicano siempre ha resuelto sus problemas sin medir la estatura de sus contrincantes. El pueblo dominicano ha dado tanto de sí que hemos podido mandar libertadores a tierras extrañas para ayudarlos a soltar al viento la bandera de la libertad.

No lo decimos con jactancia — Dios nos libre de ese pecado —, sino para poner de manifiesto el sentido de solidaridad internacional que ha animado siempre a la República Dominicana desde que advino al mundo de los pueblos libres.

9. Mal podría ahora la República Dominicana, y menos en las circunstancias críticas que atraviesa en estos momentos, no levantar su voz de protesta ante el Consejo de Seguridad, si los Estados Unidos de América o cualquier otro Estado miembro de la Organización mundial hubieran realizado, o estuvieran realizando, o amenazaran realizar, actos de intervención en sus asuntos internos, que sólo conciernen al pueblo dominicano.

10. Con estos pronunciamientos, que no pueden ser objeto de dudas o consideraciones tendenciosas, cumplo el deber de declarar solemnemente, ante el Consejo de Seguridad, por expresa recomendación de mi Gobierno, lo que sigue:

11. Primero: que en el mes de noviembre en curso abandonaron el territorio dominicano significados miembros integrantes de la familia Trujillo, entre los cuales, por la representación que tuvieron en el régimen que se inició el 16 de agosto de 1930, figuran los siguientes: General Dr. Rafael Trujillo, hijo, quien ocupaba el cargo de Jefe del Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República; Coronel Luis José León Estévez, quien ocupaba el cargo de Inspector General de las Fuerzas Armadas; Coronel José Alfonso León Estévez; Generalísimo Héctor Bienvenido Trujillo Molina, ex Presidente de la República; Teniente General José Arismendi Trujillo Molina; General Luis Rafael Trujillo Molina, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas; General retirado José García Trujillo; Mayor General Pedro V. Trujillo Molina; General Fernando Sánchez, hijo, quien ocupaba el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana; General Virgilio García Trujillo, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional; Capitán Virgilio García Trujillo, hijo; Dr. Pedro José Trujillo Nicolás; Teniente Coronel David Armando Kushner Castellanos; diputado Luis E. Ruiz Monteagudo; Senador Dr. Luis Ruiz Trujillo; todos acompañados por sus respectivas familias, en número de treinta y cuatro. Ayer salió el resto y hoy no queda un solo miembro de dicha familia en el país.

12. Segundo: que se fraguó un complot, que debfa tener su trágica culminación durante los días 18 y 19 del mes en curso, contra el orden constitucional, por elementos reaccionarios, que vefan con disgusto el proceso de democratización en el cual ha estado empeñado el Gobierno durante los últimos cinco meses, porque consideraban ese proceso de democratización como un peligro para su permanencia en el país y para el logro de sus ambiciones políticas. Las instituciones del Estado, después de haber ocurrido tan grave peligro, supieron, no obstante, salir triunfantes y fortalecidas, como resultado de las pruebas a las cuales fueron sometidas por la insensatez y la ambición de un grupo de mentalidad retrógrada.

13. Tercero: que los esfuerzos realizados por el Gobierno para extirpar esos brotes reaccionarios y

de indisciplina cívica en las Fuerzas Armadas, en cuanto a los puestos claves de esa Organización se refiere, y que se extendieron a posiciones igualmente importantes de la administración pública, evidencian la firme voluntad del Gobierno de imprimir una organización verdaderamente democrática a todas las instituciones del Estado, a fin de que tales normas de conducta sean garantía y respaldo no sólo del orden jurídico, sino también de todos los habitantes de la República, nacionales y extranjeros, sin discriminación de ningún género.

14. Cuarto: que en ningún momento, como ya dijimos desde nuestra primera intervención en estos debates y al comienzo de la presente exposición, ha existido, ni existe en la actualidad, nada que pueda ser considerado como una injerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos internos o externos de la República Dominicana. En cambio, del modo más enfático, quiere mi Gobierno que informe a este Consejo de Seguridad de que por parte de los Estados Unidos ha existido y existe un verdadero respeto de nuestra soberanía nacional, y queremos que quede claramente establecido que, de haber sido lesionada directa o indirectamente nuestra soberanía, ello habría dado lugar a una legítima protesta de mi Gobierno que de ningún modo se hubiera producido ante este Consejo de Seguridad sin antes haber agotado los métodos y procedimientos establecidos por el sistema jurídico regional, representado por la Organización de los Estados Americanos y consagrado en otros organismos igualmente regionales, como son: la Comisión Interamericana de Paz y el Organo de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que estableció el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y confirmó la Carta constitucional de Bogotá.

15. Quiere mi Gobierno dejar constancia expresa, asumiendo para ello toda la responsabilidad que fuere necesaria y con el celo probado con que ha sabido siempre hacer respetar los atributos de la soberanía nacional, que las unidades de la flota de los Estados Unidos de América que han sido vistas desde las costas de nuestro país no han violado la ley internacional, ya que no han realizado ninguna clase de incursiones dentro de nuestro soberano mar territorial, cuyo límite de tres millas ha sido fijado por la Constitución y las leyes de la República Dominicana. No tiene mi Gobierno motivos para dudar de que esas unidades de guerra se encuentran ahí, según ha anunciado el Gobierno de los Estados Unidos de América, para evitar invasiones preparadas desde Cuba u otros países de ideología comunista, que están tratando de aprovechar las dificultades que atravesamos, con el propósito de establecer un régimen de fisonomía típicamente totalitaria y de carácter foráneo, en flagrante violación de las disposiciones de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, en caso de Luchas Civiles, suscrita en La Habana en el año 1928, en la Sexta Conferencia Internacional Americana, de la cual son partes contratantes Cuba y la República Dominicana.

16. Podemos aquí asegurar, en nombre del Gobierno dominicano, que la República Dominicana no ha sido invadida ni amenazada de invasión siquiera por los Estados Unidos. Si barcos americanos han patrullado

las aguas del Caribe, fuera de la zona de nuestras aguas territoriales, ése es su derecho. La alta mar es mar libre; res communis para uso de todas las banderas. Si los Estados Unidos andaban por ella de patrulla, es su derecho y nadie se lo puede discutir. No los hemos llamado, pero no deseamos ni les pedimos que se vayan. Su presencia ha sido una saludable preservación no sólo para la República Dominicana, sino para toda la zona del mar Caribe. Puedo decir, no obstante, que el pueblo dominicano, desde la costa — si es que no mienten los informes de prensa y de televisión —, ha saludado con júbilo el paso, a gran distancia, de las unidades de guerra americana y no sé por qué consideraron su presencia más como una garantía que como una amenaza. Es que los pueblos, cuando están agitados por fervores redencionistas, no razonan, sino que se exaltan y ven en todo lo que los favorece la mano suprema del destino o de Dios.

17. Viene bien leer aquí unos cortos párrafos publicados en el periódico vernáculo de habla española La Prensa, en su edición del jueves 23 del mes en curso, en un artículo enviado por su corresponsal especial, Sr. José R. Aguila, quien actualmente se encuentra en la República Dominicana. Leo:

"Fidel incita a la rebelión en República Dominicana. Santo Domingo de Guzmán, noviembre 22. La situación que vive la República Dominicana es de una incertidumbre e inquietud total; de un momento a otro se esperan grandes acontecimientos, mientras se escuchan por la radio las emisoras cubanas invitando al pueblo a asaltar los establecimientos comerciales y a provocar motines y levantamientos contra el régimen de Balaguer."

"Aunque la detención y deportación de López Molina se creyó en principio que sería un buen golpe a la infiltración comunista, las convulsiones populares que se originan en diferentes lugares del país, organizadas perfectamente, ponen de relieve la existencia de un mando superior que dirige los movimientos de pequeñas minorías."

18. Hasta aquí el suelto del periódico La Prensa, que siempre se distinguió por su agresividad y su posición contraria al régimen que acaba de concluir en la República Dominicana.

19. Conviene recordar en este punto que las invasiones armadas que se realizaron durante el mes de junio de 1959 por mar, tierra y aire, y que tuvieron como zonas de operaciones las jurisdicciones de Constanza, Estero Hondo y Maimón, así como otros intentos anteriores y posteriores a esa fecha, de verdadera peligrosidad para el hemisferio e internacionalmente conocidas, explican y hacen muy razonables esos temores y previsiones, frente a la propaganda subversiva de la infiltración comunista de estos últimos tiempos en los países americanos y muy especialmente en la zona estratégica del Caribe.

20. No le negamos el derecho a Cuba de defenderse si fuera atacada, pero sí le negamos el derecho de querer exportar sus métodos y su revolución a playas extranjeras. ¿Por qué le ha dolido tanto a Cuba la presencia de buques norteamericanos frente a las costas dominicanas? ¿Es que la Cuba de Fidel tenía, tal vez, el propósito de llevar alguna aventura gue-

rrera a nuestras tierras? ¿Es que los barcos americanos le han malogrado alguna tentativa inconcesable? Sólo ella lo sabe.

21. Si Cuba teme algo, allá ella, y nosotros, en nuestra casa; pero lamentamos no poderle agradecer su "caritativa" interposición, porque estamos resolviendo por nosotros mismos nuestros problemas, porque la República Dominicana cuenta ahora mismo con un Gobierno absolutamente democrático, a quien se aprestan ya a apoyar y están apoyando todas las agrupaciones de la oposición — con la sola excepción del ala extremista de un solo partido minoritario —, porque su Presidente ha sabido manejar con inteligencia y tino supremos uno de los más difíciles problemas que un gobierno de fuerza le haya legado a un gobierno de derecho, para ofrecer a todas las fuerzas vivas de la República y a los grupos militantes del país el anhelado tránsito hacia la democracia funcional irrestricta.

22. Quinto: que la prueba de que el fenómeno político que se ha estado produciendo en la República Dominicana en estos últimos días es auténticamente democrático está fuera de discusión, ya que los partidos de oposición que representan, en alcance razonable, manifestaciones de la opinión nacional han apoyado al Gobierno por medio de manifiestos escritos y transmisiones radiales. Un hecho elocuente de esta actitud cívica se puede ver en la visita que hicieron al Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, las figuras representativas de esos partidos, para expresarle su solidaridad; y puede decirse que el golpe contra la integridad del Estado, que se había fraguado, como dijimos ya, para ponerse en ejecución durante los días 18 y 19 del mes en curso, se evitó gracias al respaldo de esos partidos. Una prueba de que el Gobierno actual de la República Dominicana tiene apoyo popular de las masas dominicanas es que uno de los más destacados representantes del partido mayoritario opositor, el Dr. José Antonio Bonilla Atilas, que está presente aquí a mi lado, cooperando con el Gobierno dominicano, viene como representante suplente, de la República Dominicana, para intervenir en este debate y testificar lo que dijimos en nuestra anterior exposición de que el Gobierno actual de la República Dominicana representa a todos los sectores del pueblo dominicano y puede hablar con toda autoridad ante el Consejo de Seguridad. Queda claramente demostrado que hubo una verdadera acción solidaria para evitar que prosperara el movimiento encaminado a restaurar la continuidad del régimen pasado.

23. Mi Gobierno, en el corto lapso de los últimos meses, ha dado notaciones concretas de que avanza rápidamente hacia la instauración del Estado de derecho. Numerosas medidas demuestran los avances que se han hecho en el camino de la implantación de la vida democrática en todo el ámbito nacional, para que ella sea tan representativa como efectiva, según fuera definida por la Carta de Santiago de Chile de 1959^{1/}.

24. Entre estos últimos acontecimientos propiciados por mi Gobierno merecen especial atención las me-

^{1/} Firmada en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, en agosto de 1959.

medidas tomadas para disolver el Partido Dominicano; restaurar a su antiguo nombre colonial el de la capital de la República — cosa que se hizo ayer, por voto unánime del Congreso Nacional —; hacer desaparecer monumentos y símbolos políticos considerados por los partidos de oposición como un obstáculo al proceso de democratización que conduce el Gobierno con irrestricta energía y buena fe; erradicar las contribuciones económicas con fines políticos de los miembros de la administración pública, al través de las oficinas del Gobierno y en beneficio de un solo partido, siendo éstas proscritas, para que los servidores del Estado puedan percibir íntegramente el sueldo correspondiente, de acuerdo con el presupuesto nacional. En un campo más extenso, el Gobierno acogió con toda sinceridad las recomendaciones hechas por la Comisión de Técnicos de la OEA en materia electoral, comisión que recientemente viajó a la República Dominicana para realizar un estudio minucioso de tan importante materia, a fin de garantizar a todos los partidos de oposición derechos idénticos, de acuerdo con los principios del sufragio libre y secreto, máxica garantía para el votante. Medidas racionales han sido y están siendo adoptadas para reducir en todo lo posible el presupuesto militar y para equilibrar, dentro de las necesidades nacionales, todas y cada una de las instituciones del Estado, en la medida en que ellas están relacionadas con la economía y las finanzas en general.

25. En el dominio de las relaciones internacionales podemos jactarnos de ser los primeros. En efecto: América nos vio, indiferente, sufrir las más largas torturas, y no se acordó de nosotros sino cuando la inquina personal de un líder dominicano que dominó, con poder avasallador y con una terrible maquinaria punitiva, toda la vida dominicana, actuando a espaldas de su Gobierno, extravesó nuestras fronteras para inmiserirse en un querido país hermano tratando de vengar supuestas ofensas particulares. Sin embargo, el pueblo dominicano cargó con la responsabilidad y pagó las consecuencias. No nos rebelamos. Obedecemos todos los mandatos; acatamos todas las decisiones. Nunca hemos hecho burla de la Organización que nos sancionó, y hemos ofrecido nuestro territorio a la investigación de toda clase de funcionarios internacionales. Hemos llamado a las comisiones de derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y los hemos abierto las puertas para que investiguen todo cuanto quieran, interrogando a su antojo a todos los miembros de la oposición al Gobierno constituido, y a todo el que tuviese algo que decir, algo que revelar, alguna queja que plantear. Somos altivos, pero sabemos ser obedientes a los dictados del derecho, cuando ponemos nuestra firma bajo un tratado internacional. No hay en América — no sé si lo hay en el mundo — un país que haya acatado tanto los mandatos internacionales y haya respetado tanto las decisiones de los organismos que rigen la vida de las relaciones internacionales como la República Dominicana. Nunca nos hemos negado a recibir una comisión; nunca hemos repudiado una investigación; ni nunca hemos invadido la esfera de jurisdicción de otro Estado.

26. Debo declarar, por último, que ninguna medida que pueda ser aconsejable para alcanzar los obje-

tivos que se propone mi Gobierno, en interés de llegar a la conciliación y al buen entendimiento con los partidos de verdadera ideología democrática, será desechada, no solamente en bien del ordenamiento y de la paz interna, sino también en interés de que, en ninguna circunstancia, la República Dominicana pueda ser un peligro para la paz hemisférica ni para la seguridad colectiva.

27. Expuesto todo cuanto antecede, considera mi Gobierno que, en presencia de la solicitud similar del Gobierno de la República de Cuba ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, que reposa sobre fundamentos idénticos a los que sirven de soporte a la presente reunión de este Consejo, y conforme a los precedentes ya establecidos, el Consejo de Seguridad debe abstenerse de considerar los méritos de la queja que se ha producido contra los Estados Unidos de América, por una supuesta intervención en los asuntos internos de la República Dominicana. Ello estará de acuerdo con los principios que la Carta de las Naciones Unidas establece en los Artículos 52 a 54, relativos a los sistemas regionales.

28. Decimos esto y presentamos esta excepción, porque Cuba ha introducido sobre los mismos fundamentos, como ya dijimos, ante la Organización de los Estados Americanos, una acusación similar, y como los textos citados de la Carta de las Naciones Unidas especifican que las cuestiones regionales deben ser ventiladas primero ante los organismos regionales y es la misma Cuba quien ha sometido ese mismo caso ante la OEA, este Consejo debe desahogarse mientras la OEA está apoderada.

29. Y para terminar sólo nos resta decir que si Cuba le tiene miedo — como confiesa en su comunicación a este Consejo — al precedente que contra ella podría significar la intervención norteamericana en la República Dominicana, yo le puedo asegurar que puede dormir tranquila, porque el Gobierno de los Estados Unidos ni ha intervenido ni ha pretendido intervenir ni amenazar la soberanía del pueblo dominicano.

30. Continuando mi delegación en el uso de la palabra, con el permiso de este Consejo, el representante suplente de la República Dominicana, Dr. José Antonio Bonvilla Atilas, va a exponer algunas pruebas para fundamentar y darles más solidez a los argumentos que hemos expuesto ante este Consejo.

31. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Entiendo que cualquier miembro de una delegación que represente al Gobierno de un país en una reunión de este Consejo tiene el derecho de formular declaraciones cumpliendo instrucciones de su Gobierno. Poco nos importa, creo, que la declaración sea pronunciada por tal o cual miembro de la delegación.

32. Por consiguiente, supongo que nadie se opondrá a que, después de haber escuchado la declaración que acaba de hacer el representante de la República Dominicana, escuchemos a otro miembro de la delegación de ese país.

33. Si los miembros del Consejo no se oponen y en vista de que la autorización necesaria para tomar parte en las reuniones del Consejo de Seguridad ha

sido concedida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en el documento N/4987, ruego ahora al representante suplente de la República Dominicana que tome asiento a la mesa del Consejo de Seguridad y le doy la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. José A. Bonilla Atilés (República Dominicana) toma asiento a la mesa del Consejo.

34. Sr. BONILLA ATILES (República Dominicana): Para mí es un alto honor verme convertido, de la noche a la mañana, en diplomático representante de la República Dominicana. Voy a hablar por un Gobierno al que combatí hasta ayer y por un pueblo al que siempre he defendido.

35. Recibí de la Unión Cívica Nacional el siguiente comunicado:

"La noche del 18 de noviembre un grave peligro se cernía sobre la República Dominicana. Los hermanos Héctor y J. Arismendi Trujillo, en miserable contubernio con civiles y militares del sector reaccionario, se disponían a llevar a cabo un golpe de estado cuidadosamente planeado, con el propósito no sólo de adueñarse del poder e instaurar una aún más funesta tiranía, sino también de asesinar, según listas preparadas al efecto, a miles de ciudadanos antitrujillistas a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

"Afortunadamente para todos, estos planes fueron frustrados gracias a la firme y enérgica actitud del pueblo dominicano manifestada en un paro casi general de carácter nacional y a la decidida y efectiva acción que emprendiera esa misma noche la Aviación Militar Dominicana desde sus bases de Santiago y Barahona, a la cual se sumaron poco después varias guarniciones del Ejército Nacional y unidades de la Marina de Guerra.

"Dos días antes de la fecha indicada, el caso había llegado a conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América y el Secretario de Estado, Sr. Dean Rusk, anunciaba que supuestamente estaba dispuesto a ayudar al Gobierno dominicano a solicitud de éste, a fin de evitarle al pueblo los horrores de una moderna "noche de San Bartolomé". Para los fines de esa oferta y para aumentar el grado de disponibilidad, el Gobierno de ese país envió de inmediato varias unidades navales de guerra, las cuales se situaron frente a nuestras costas, aunque a varias millas fuera de las aguas territoriales dominicanas.

"La presencia de estos barcos, visibles sobre el horizonte, sirvió para ayudar, con su influjo psicológico, en la acción interna que se desarrollaba en esos momentos en varios puntos del territorio nacional.

"El resultado es conocido de todos. La tragedia fue evitada; las principales figuras del "trujillato" huyeron ignominiosamente. Sobre nuestra patria se empiezan a vislumbrar los albores de una nueva vida llena de posibilidades de libertad, democracia y justicia social y económica, anhelada por tanto tiempo.

"En estos momentos pesa sobre los Estados Unidos de América una acusación de intervencionismo formulada por la República de Cuba y por la Unión Soviética ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Unión Cívica Nacional, considerando que es su deber ayudar a establecer la verdad del caso ante ese foro mundial, ha dado su aquiescencia para que el Dr. José Antonio Bonilla Atilés, nuestro actual vocero ante la Organización de los Estados Americanos, concurra al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembro de la delegación dominicana, a exponer el criterio que sustentamos.

"Ha quedado convenido que el Dr. Bonilla Atilés limitará su actuación y la duración de sus funciones como delegado al caso de que es objeto el presente comunicado.

"Por el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Nacional: Dr. Viriato A. Fiallo, Presidente; Dr. Luis Manuel Baquero, Secretario General."

36. Debo hacer una corrección a este comunicado, en el sentido de que se incluye aquí a la Unión Soviética como formuladora de la acusación. Hago en nombre de la Unión Cívica la rectificación del caso.

37. Si oímos decir que un policía agrede a una persona que estaba luchando contra otra en la calle, mal podríamos enjuiciar por la sola información al policía. Lo primero que debemos hacer es estudiar el sujeto agredido y si llegamos a convencernos de que este sujeto estaba, a su vez, violando los derechos de un ciudadano indefenso y el policía ha actuado para preservar una vida, no tendremos otra razón que justificar la actuación del policía.

38. En el caso que nos ocupa, los Estados Unidos es el sujeto de la acusación; la República Dominicana es el objeto de ella. Para muchos de los representantes aquí presentes el problema de la República Dominicana es familiar si esos representantes son latinoamericanos o americanos. Para la mayoría de vosotros, el problema es muy remoto; tal vez ignorado. Por esta razón, como en el caso del policía, pido vuestra venia y vuestra paciencia para exponeros un poco los antecedentes del caso de la República Dominicana.

39. Esa exposición la voy a hacer con toda la crudeza con que la hice cuando defendía los derechos del pueblo dominicano ante la Organización de los Estados Americanos. Mis rectificaciones vendrán después.

40. En junio 16 de 1961, cuando la oposición — todavía la del exilio — comenzó a luchar contra el régimen de los Trujillo, ante la Organización de los Estados Americanos tuve el honor de dirigir a los Embajadores en aquella Organización la siguiente exposición:

"Excelentísimos señores:

"Sobre el Gobierno de los Estados Unidos ha recaído — con razón o sin ella — una doble acusación durante 31 años. Primera, la de haber llevado a Trujillo al poder en la República Dominicana, como consecuencia de haber sido un producto del U.S. Marine Corps, durante el período de la ocupa-

ción militar americana, y, segunda, la de haberlo mantenido en el poder durante un tercio de siglo.

"Tal acusación ha debilitado la política de los Estados Unidos hacia América Latina porque los pueblos del Continente y, en frecuentes ocasiones, sus gobiernos, le han esgrimido para echar en cara al Gobierno americano su apoyo o, por lo menos, su contemporización con las dictaduras latinoamericanas, de las cuales la de Trujillo ha excedido a todas en el terror, en la rapacidad y en la duración.

"Esta acusación se ha esgrimido, muy especialmente, en tres ocasiones en que dicha dictadura proyectó su sanguinario mecanismo más allá de sus propias fronteras o más allá de sus propios nacionales.

"El primer caso que sacudió la conciencia mundial fue el de la matanza de más de 20.000 haitianos, ordenada por Trujillo en 1937 y consumada en el breve tiempo de 48 horas en el territorio dominicano. Este horror constituyó el crimen colectivo más grande que conoció el mundo en esa fecha.

"El segundo caso lo constituyeron una serie de asesinatos ordenados por Trujillo fuera de sus fronteras: Sergio Benecoste, Andrés Requena y Jesús Gálvez en Nueva York; Mauricio Béez y Pipí Hernández en La Habana; Arturo Goría en Haití, y, por último, José Almoina Mateo en Ciudad de México.

"El tercer caso fue la tan increíble audaz tentativa de asesinato contra el Presidente Rómulo Bértancourt en Caracas, la propia capital de su país.

"Como consecuencia de este último hecho y gracias a la enérgica actitud del Gobierno de Venezuela, la VI Conferencia de Cancilleres consideró al Gobierno dominicano responsable de dicho crimen y le aplicó una serie de sanciones que vosotros conocéis.

"En aquel momento Trujillo recurrió a la astuta maniobra de "retirarse a la vida privada", hacer renunciar a su hermano Héctor la presidencia y dejar en ella al Vicepresidente Balaguer, para que éste ofreciera la democratización del país.

"Su maniobra fue vana, porque los cancilleres no se dejaron engañar y, a la vez que reconocieron la responsabilidad del Gobierno dominicano (no la de Trujillo) en el atentado criminal, establecieron una adicional: la de una extensa violación de los derechos humanos en Santo Domingo.

"Desde ese momento, la situación dominicana se agravó, lejos de atenuarse, porque no estaba en las manos de Trujillo ni en las de Balaguer entonces, como no lo está hoy en las de Trujillo ni en las de Balaguer, detener el alud que desciende por la ladra de la montaña, porque el régimen absorbe las posibilidades de sus dirigentes. El ejército y la policía fueron aumentados en la misma medida en que era necesario aumentar el terror; la economía nacional fue estrangulada en la misma medida en que era amenazado el imperio económico de los Trujillo y el Partido Dominicano aumentó su acti-

vidad política coercitiva en la misma medida en que la democracia pudiera penetrar.

"Es obvio detallar, porque lo conocéis, la persecución contra la Iglesia y el viraje comunista en la propaganda de prensa y de radio del régimen para presionar a la opinión pública y llegar a transacciones con vosotros, así como la infatigable campaña de prensa extranjera y de soborno fuera de Santo Domingo.

"Por fin, lo inevitable, lo que tenía inexorablemente que suceder ha ocurrido: el tirano cayó abatido a balazos, como han caído los "gansters" de Chicago y Nueva York, víctima de sus propios crímenes.

"Nosotros nunca fuimos partidarios del tiranicidio, porque hemos estudiado cuidadosamente la estructura del régimen y estábamos convencidos de que el mecanismo construido por Trujillo no necesitaba de él para funcionar con terrorífica precisión. De la misma manera que una democracia no necesita la presencia de un hombre para seguir su ritmo, la tiranía dominicana no la necesitaba tampoco, porque, así como en la primera existe una urdimbre de libertades que la garantizan, en la segunda existe una urdimbre de coacciones que la aseguran.

"Y ha surgido el grave problema. Desapareció Trujillo, desapareció un "ciudadano privado", como se denominó a sí mismo, y el Gobierno dominicano solicita ahora un reconocimiento de vosotros y el levantamiento de las sanciones que le aplicasteis hace un año.

"Hasta ahora la responsabilidad había gravitado sobre un solo gobierno. En adelante esa responsabilidad habrá de pesar sobre veinte gobiernos que deberán decidir el destino del pueblo dominicano.

"Para que comprendáis mejor la grave decisión que tendéis por delante deseamos haceros las siguientes consideraciones, que es rogamos atender con la mayor imparcialidad y ponderar en todas sus consecuencias.

"El régimen de Trujillo fue edificado y sostenido por tres grandes estructuras: el Ejército, el partido único y su imperio económico, o lo que es lo mismo: el Estado-terror, el Estado-policía y el Estado-fisca.

"Analicemos por separado el significado de cada uno de estos factores:

"El Ejército: En el año 1930, cuando Trujillo traicionó al Gobierno de Vásquez y asaltó el poder, utilizando el ejército que comandaba, había en la República Dominicana una brigada compuesta de tres regimientos, con un total de 3.500 hombres aproximadamente. A su muerte ha dejado una fuerza de 50.000 hombres en servicio activo, que incluye la marina de guerra, la aviación y el ejército, y una fuerza de reserva de 50.000 hombres (véanse las declaraciones de Trujillo hijo a Igor Cassini, en el New York Journal American). Dentro de este cálculo se incluye una fuerza de 10.000 hombres, "Los cocuyos de la Cordillera", especie de milicia privada, como en la época feudal, del hermano del dictador General J. Arismendi Trujillo, que le ha permitido "no ser arrestado", como consecuencia

de su participación en el complot o del beneficio que de él pudiera derivar (ver El Diario de Nueva York, pág. 14, de 16 de junio de 1961). En adición a eso está la Policía Nacional, que es la fuerza policial, que en todas partes es un organismo civil, pero que en la República Dominicana es un organismo militar con alrededor de 6.000 hombres; el Servicio de Inteligencia (SIM), que no se sabe a ciencia cierta de cuántos hombres dispone, pero que se calcula en más de 2.000, contando con los llamados "calfes" y con un creciente número de delatores pagados; la policía rural, campesinos armados al servicio del ejército, que están diseminados por todo el territorio y cuyo número puede considerarse en alrededor de 4.000 hombres; la Legión Extranjera, que está dirigida por el Coronel yugoslavo Vladimir Sem, quien estuvo al servicio de Perón y fue llevado por éste a la República Dominicana, que cuenta con efectivos de la Legión Extranjera española de Franco y está integrada en su casi totalidad por criminales convictos, incorporados a ella para dejar cabida en las cárceles a los presos políticos; se calcula en unos 3.000 hombres, que operan en la región de Constanza y en la frontera con Haití. En total, unos 100.000 hombres sobre las armas, según declaración del propio Trujillo hijo. Esto equivale, en un país de alrededor de 3 millones de habitantes, a más del 3,3% de la población sobre las armas. Los Estados Unidos, con 180 millones de habitantes, tienen sobre las armas 1.489.332 hombres y mujeres, o sea menos del 1% de la población. Es obvio el propósito de esta maquinaria, que grava el presupuesto nacional consumiendo un 60% de su totalidad. Todas estas fuerzas son esencialmente políticas. Su característica es y ha sido que están al margen de la ley. Su voluntad es la ley misma y ni la justicia ni las autoridades civiles pueden inmiscuirse en sus actuaciones, las cuales están únicamente bajo el Comando Militar, que normalmente no puede referenarse en sus crímenes, sino apoyarlos, haciéndose cómplice de ellos.

"El Partido Dominicano: Antes de cumplir el año de su ascenso al poder, Trujillo disolvió por el terror los viejos partidos políticos tradicionales dominicanos, que eran el Nacional (Horacista), el Liberal (Jimenista) y el Progresista (Velazquista). Poco a poco, fue incorporando a la legislación requisitos que hacía imperioso para cualquier persona el inscribirse en el partido único. Esto parece increíble en un país civilizado, por lo cual es necesario dar los detalles del caso. Una ley hizo obligatorio el voto y exigió la comprobación de este hecho para el cumplimiento de actos jurídicos ordinarios, tales como cobrar un cheque, comparecer ante los tribunales, obtener un pasaporte, el matrimonio y hasta el acta de defunción. Ahora bien, el voto se comprueba en la cédula personal de identidad, sin la cual no se pueden cumplir los anteriores actos y para votar es necesario pertenecer a un partido político que concurra a las elecciones y el único permitido es el Partido Dominicano, fundado por Trujillo, que gobierna toda la maquinaria política y administrativa del Estado.

"En todos los formularios oficiales del Gobierno se exige el número de la inscripción en el Partido

Dominicano, sin la cual no se tiene derecho ni a un empleo en la administración pública ni siquiera a la asistencia en los hospitales del Estado. Todo funcionario electivo, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos de esa organización política, debe poner a disposición del Partido su renuncia firmada sin fecha, a fin de que éste pueda disponer de los puestos que desempeña, según el criterio de que "los cargos oficiales que se desempeñan no corresponden a las personas, sino al Partido". Esta renuncia sin fecha debe ser firmada desde el momento en que el candidato es designado. Pero esto va más lejos aún: en los casos en que se ha montado la farsa de la oposición electoral, los candidatos de los pseudo-partidos creados al efecto, a los cuales se destina una proporción de cargos electivos para guardar mejor las apariencias, deben firmar también renuncias sin fecha — créase o no — y ponerlas a disposición del todopoderoso Partido Dominicano. Por otra parte, esta enorme empresa que es el Partido Dominicano percibe el 10% de todos los sueldos de empleados y funcionarios del Estado y de todas las obras públicas contratadas (aparte del 10% personal y en efectivo que recibía el propio Trujillo), descontado de dichos sueldos por la propia Tesorería Nacional o pagado a la firma del contrato en el caso de las obras públicas. Huelga decir que el patrimonio del Partido era manejado como cosa propia por el "Ilustre Fundador y Jefe Supremo", el Generalísimo Trujillo.

"Tanto el propio Trujillo como varios presidentes titulares del Partido Dominicano hicieron reiteradas invitaciones para que determinados ciudadanos o sectores formaran partidos de oposición, lo cual no se ha logrado hasta ahora, porque es evidente el riesgo de aceptar esa invitación. El Presidente Balaguer está siguiendo las pautas de su astuto maestro al "invitar" de nuevo a la oposición a organizarse y a regresar del exilio. Es el único caso en que un partido y gobierno — que se dice ser el resultado de una "elección libre" — tenga que realizar esfuerzos tan infructuosos para obtener la formación de una oposición pública y organizada. Caso extraordinario de "unanimitad" de un pueblo frente a un partido y un gobierno.

"El imperio económico: Basta exponer la cifra de la fortuna dejada por Trujillo para comprender su incalculable presión sobre el pueblo dominicano. En el New York Herald Tribune del 6 de junio de 1961 hay un artículo que dice que una comisión de expertos financieros americanos la ha calculado en 1.000 millones de dólares y no en 800 millones como se creía. Volvamos a los cálculos proporcionales para mejor dilucidación de los contrastes. El presupuesto dominicano es de 120 millones de dólares anuales. Trujillo acumuló una fortuna ocho veces y un tercio más grande que el presupuesto del país. Trasladando esta proporción a los Estados Unidos, cuyo presupuesto es de 80.000 millones de dólares, si un presidente americano hubiera robado a su país una fortuna de la misma proporción, tendría el increíble capital de 664.000 millones de dólares, con lo cual produciría un desequilibrio en la economía nacional que haría imposible la marcha de la vida financiera normal. El mismo artículo le atribuye el 50% de las tierras apro-

vechables del país, quedando el 50% restante para 3.000.000 de habitantes. En hoja aparte se da una lista de los negocios de Trujillo, que os informarán de la increíble rapacidad del fallecido déspota. Con la agravante de que la prolífica familia, en su mayoría compuesta de vástagos ilegítimos, ha acumulado, bajo la protección del régimen, una fortuna por separado. Por la lista de los familiares que también se presenta adjunta podréis calcular la extensión del imperio económico de los Trujillo.

"Con la muerte de Trujillo nada ha variado en estos tres pilares del régimen.

"Como en los imperios medievales, el poder militar ha sido transmitido por herencia al heredero en línea directa, el precoz Rafael Leónidas Trujillo hijo, general desde los nueve años.

"De lo que ha ocurrido con posterioridad a la muerte del tirano, nada hemos de deciros, pues, aun suponiendo en vosotros la máxima benevolencia y los mayores deseos de tolerancia hacia el régimen, debéis de haber contemplado el espectáculo de un pueblo empavorecido y paralizado por el más absoluto terror.

"Tampoco queremos analizar las medidas que ha tomado el Presidente Balaguer, tales como abolir algunos monopolios, suprimir las exacciones a través del Partido Dominicano, nombrar embajadores a quienes debían, por sus crímenes, ser juzgados severamente (John Abbes García, Hugo Villanueva, etc.), rectificaciones que confirman la existencia de lo que se había negado; ni los "suicidios" y atropellos de familias enteras; ni la complaciente actitud de la mayoría de los corresponsales extranjeros, que se han limitado a transmitir los comunicados de prensa preparados por el Gobierno dominicano, en su pecaminoso empeño de desorientar la opinión pública de los Estados Unidos y del continente. Tampoco, acerca de los desacreditados esfuerzos de personajes de dudosa reputación internacional, como Leland Rosemberg, Porfirio Rubirosa (perseguido en Nueva York en la década del 1936 a 1946 por el crimen de Sergio Bencosme), Igor Cassini, etc.

"Vosotros tenéis que daros cuenta de toda la ingenuidad que es necesaria para querer engañar a un pueblo, a un organismo internacional y a la opinión pública mundial, al decir que el Presidente Balaguer ofrece la democratización del país.

"Tal cosa es imposible mientras subsistan los tres factores arriba mencionados, pues no puede concebirse democracia en semejantes condiciones, ni soñar que la vuelta de los exiliados o la creación de partidos políticos pudieran evitar, aun cuando hubiera elecciones legalmente libres, fiscalizadas por la Organización de los Estados Americanos, el triunfo del Partido en el poder, debido a la presencia de esos tres factores.

"En cambio, se corren dos graves peligros en concederle una prórroga a ese régimen y creemos un deber advertiros por las trágicas consecuencias que tales hechos pueden conllevar:

"Primero, la historia no recuerda un solo caso de un pueblo que habiendo sido robado por un usur-

pador, no haya recuperado, por la fuerza y por la sangre, sus caudales usurpados. Esa reivindicación la habéis contemplado en todas las revoluciones y en todos los pueblos, con muy graves conflictos de derechos e intereses, cuando esos bienes han estado en manos de extranjeros. El pueblo agraviado trata siempre de resarcirse. Es un hecho social históricamente comprobado. Si así actúan los pueblos en casos de intereses legalmente adquiridos, ¿cómo no habrán de actuar en casos de groseros saqueos como el de Trujillo?

"El pueblo dominicano puede recuperar sus bienes de manos de los Trujillo sin ocasionar conflictos internacionales. Una tregua o una concesión al Gobierno de Balaguer dará lugar al traspaso de esa incalculable fortuna a manos de extranjeros, como ya comienza a ocurrir, y a la larga habrá que reivindicarlos a costa de conflictos que pueden tener graves consecuencias y que pueden muy bien conducir a fatales resultados.

"Los problemas son hoy entre un pueblo robado y sus defraudadores dominicanos. Los problemas serán mañana entre un pueblo robado y los burladores o testaferreros extranjeros.

"Segundo, la posibilidad de una serie de conflictos que puedan mañana conducir a la revolución dominicana por un camino que esté muy lejos de su propósito actual, que es la implantación de la democracia representativa en la República Dominicana.

"En este momento histórico, América tiene la posibilidad de ayudar a nuestras fuerzas democráticas a llevar a cabo la resolución dominicana, evitando que esta necesidad impostergable sea suplantada por otras fuerzas apoyadas por doctrinas y potencias extrañas al continente americano."

41. Después de tales declaraciones siguió la batalla en la Organización de los Estados Americanos. Se organizó la Unión Cívica Nacional y poco a poco fueron obteniéndose logros cada vez más evidentes de la democratización en la República Dominicana. Tales hechos culminaron con la salida total de la familia Trujillo y con la disolución reciente del Partido Dominicano, uno de los tres pilares de la estructura de la dictadura.

42. Las fuerzas armadas están subordinadas hoy al poder civil y están comenzando a ser limpiadas, a satisfacción de la oposición dominicana. El imperio económico todavía subsiste; está comenzando a ser reintegrado al pueblo dominicano. Desgraciadamente, por las transmisiones radiales de Cuba, el pueblo dominicano está devorándose a sí mismo; está destruyendo innecesariamente por fetichismo los bienes de los cuales podrá beneficiarse después.

43. La oposición está consciente de lo que ocurre en la República Dominicana, pero la oposición está consciente de algo más. En el Diario Las Américas, periódico que se publica en Miami, con fecha 7 de noviembre de 1961 apareció el siguiente comunicado procedente de Kingston, Jamaica: "Planea Ramfis complot "comunista" artificial. Para "dominarlo" y aparecer públicamente como un héroe anticomunista. Se dan a conocer algunos detalles del plan." Y a continuación se narra toda la nefasta trama.

44. Después de lanzado el comunicado de la Unión Cívica, un hecho ha llenado de horror al pueblo dominicano. Está denunciado también en el Diario Las Américas del jueves 23 de noviembre de 1961, que dice: "Joaquín Balaguer califica de "horrendo acto" asesinato de los seis reos políticos." Fueron asesinados seis personas: los Sres. Modesto Díaz, Salvador Estrella Sadhalá, César Estrella Sadhalá, Roberto Pastoriza, Huáscar Tejeda y Manuel Cáceres Michel, que habían formado parte de la conjura del 30 de mayo en que perdió la vida el Generalísimo Trujillo. Ya con anterioridad habían sido asesinados Juan Tomás Díaz, Antonio de la Maza, Amado García Guerrero y Pedro Livio Cedeño.

45. ¿Cómo pudo haber ocurrido este nefasto hecho? Hoy un testigo en Puerto Rico, hermano de uno de los asesinados, Pedro Livio Cedeño, ha declarado que dos de los miembros del Gabinete recientemente destituidos por el Presidente Balaguer son testigos de que el horrendo hecho fue ordenado antes de su salida por el General Rafael Leónidas Trujillo Martínez hijo.

46. Por salvar la vida de esos seis prisioneros, con quienes el pueblo dominicano tiene contraída una deuda de gratitud, porque junto con sus compañeros de conjura fueron los que dieron origen al movimiento actual de la República Dominicana con el justificado tiranicidio de Trujillo, la oposición habría dado cualquier cosa.

47. Si el impacto psicológico de la flota norteamericana fue lo que detuvo el horrendo río de sangre que se derramaba en la República Dominicana, personalmente lamento que esa flota no llegara entonces a tiempo para detener el asesinato.

48. Una patria no es un sueño; una patria es la gente que en ella vive. Son nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros compañeros de la infancia y nuestras tradiciones. ¿Cuál es el objeto de destruir todo lo que vale en una patria? La exterminación del pueblo dominicano ha sido horrorosa; hoy se detiene. Si la flota norteamericana contribuyó a detenerla, declaro enfáticamente que bendito sea el momento en que la flota norteamericana llegó a aguas dominicanas.

49. Debo declarar que los conceptos que emití en el comunicado que acabo de leer, hoy los rectifico. Hoy admito los tremendos esfuerzos y la difícil posición en que se encuentra el Presidente Balaguer para ser el arquitecto de un sistema distinto luego de un régimen en el que casi todos los dominicanos fueron víctimas forzadas o inconscientes que ayudaron a construir. Rotas las cadenas que ataban a ese régimen, rotas las fuerzas que obligaban al "impasse", la República Dominicana se apresta hoy para la vida democrática, especialmente cuando el Presidente Balaguer ha declarado la próxima formación de un gobierno de transición en el que se dará cabida a la oposición, por mí representada.

50. Señores representantes: pensad de nuevo sobre el sujeto que tenéis frente a vosotros. Pensad de nuevo en que la preservación de los pueblos es más importante que el seudonacionalismo o que las intrigas de la guerra fría. Considerad los argumentos que mi distinguido compañero y amigo de la infancia, Carlos Sánchez y Sánchez, ha expuesto ante vosotros.

Yo no he venido aquí para hacer exposiciones de tipo jurídico, porque no estoy al corriente de esos problemas. He venido para explicaros cuál es la trágica situación del pueblo dominicano. Daos cuenta de que es un sujeto enfermo, un sujeto vacilante. Escuchad, os lo ruego, las emisiones radiales dirigidas noche a noche desde las estaciones de Cuba sobre el pueblo dominicano; observad su propósito de inflamar al pueblo dominicano, que se debate hoy en la angustia, para que corra al asalto y a la insurrección.

51. La oposición dominicana no quiere eso. La oposición dominicana no quiere pardones ni saqueos. La oposición dominicana quiere olvidar los odios y las pasiones que nos han mantenido sojuzgados durante treinta y un años, para resolver como hermanos entre nosotros mismos y como hermanos con los demás pueblos de América el grave problema que hoy confrontamos. Una ayuda en ese sentido será apreciada por el pueblo dominicano. Es lo que os pido en esta hora crucial y de angustia de mi patria.

52. Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba): Indiscutiblemente hemos asistido hoy, en la exposición de los llamados representantes del Gobierno de la República Dominicana, a un insólito espectáculo.

53. En primer lugar, deseamos observar que Cuba no ha sometido a la consideración de la Organización de los Estados Americanos una petición de sanciones para el Gobierno de los Estados Unidos y que allí solamente ha hecho una exposición informativa de la posición de nuestro Gobierno sobre los acontecimientos que ocupan nuestra atención. Ha sido al Consejo de Seguridad adonde se ha dirigido el Gobierno de Cuba, por nuestro intermedio, y al que ha pedido sanciones para el agresor y el inmediato retiro de las fuerzas intervencionistas.

54. La realidad es que en la exposición de los llamados representantes dominicanos se evidencia que el régimen por ellos representado está en una verdadera desintegración.

55. Deseo prevenir a los miembros del Consejo sobre las maniobras del representante del Gobierno de los Estados Unidos ejecutadas durante la sesión del miércoles pasado, haciendo ridículos cargos contra el Gobierno revolucionario de Cuba y contra sus líderes. Aquí no se están discutiendo las amenazas de agresión o las diferencias del Gobierno de los Estados Unidos contra el Gobierno revolucionario de Cuba. Ese es un tema asignado a la Primera Comisión y allí se discutirán tales cuestiones. Tal vez algún día se discuta también la política de apartheid practicada en los Estados Unidos.

56. Estas no son las cuestiones que hoy motivan nuestra reunión y no debemos desviar la atención del acto de amago de intervención de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, que amenaza la independencia de la República Dominicana y que del mismo modo amenaza, como precedente, la independencia de la República de Cuba.

57. Hoy nos reúnen aquí, pues, ciertos hechos producidos por las fuerzas militares regulares de una gran Potencia y ejecutados en amenaza inmediata a la integridad territorial de dos pequeños países: Santo Domingo y Cuba. Y esos hechos constituyen una ame-

naza potencial para todos los pequeños países de Latinoamérica y también para pequeños países de otros continentes.

58. Los Miembros de las Naciones Unidas somos ya ciento tres y de esos ciento tres países sólo once constituyen el Consejo de Seguridad. Las importantes funciones encomendadas por la Carta a este Consejo recaen tan sólo sobre once países Miembros de la Organización. Está, pues, perfectamente claro que esos once representantes ostentan también, además de la representación propia, la de los restantes Estados que no son miembros de este Consejo. Y la totalidad de esos Estados no miembros del Consejo de Seguridad, está constituida por países que no son grandes Potencias militares y que en su mayoría son pequeños Estados, sin poderío militar alguno.

59. El Artículo 24 de la Carta reconoce esa situación cuando, refiriéndose a los Miembros de las Naciones Unidas, dice:

"...sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

60. Son, pues, los miembros del Consejo de Seguridad los apoderados de nosotros, los pequeños Estados, en la salvaguardia de nuestra independencia y de nuestra integridad territorial frente a cualquier agresión o intervención extranjera.

61. Por otra parte, si deseamos que el imperio del derecho internacional se extienda por los cuatro puntos cardinales, tenemos que empezar por practicar el principio de la igualdad jurídica de los Estados. La defensa de los pequeños Estados de las agresiones de las grandes Potencias viene requerida, además, por el hecho de que las grandes Potencias tienen considerables escuadras, importante fuerza aérea, portaviones, cohetes, bombas y armas nucleares, y los pequeños Estados sólo tenemos el apoyo moral que nos pueden dar las decisiones de los organismos internacionales, o la decisión de morir en defensa de la patria cuando ésta se vea amenazada por una gran Potencia.

62. En nuestro país, frente a las amenazas, ahora más inminentes que nunca, de agresión norteamericana, hemos lanzado la consigna de patria o muerte. Y es bueno que el delegado norteamericano le recuerde esto a su Presidente, que tanto admiró a Teddy Roosevelt. Si el Gobierno de los Estados Unidos, como lo tiene proyectado, ataca a Cuba, que sea consciente de que tendrá que pasar sobre los cadáveres de más de seis millones de cubanos, y de que un pueblo dispuesto a morir es un pueblo preparado para vencer. Que se sepa que ni su oro nos corrompe ya ni su fuerza nos intimida.

63. Aquí se ha dicho que nuestro Gobierno ha presentado esta grave cuestión a la consideración del Consejo de Seguridad como instrumento de guerra fría, utilizando estos acontecimientos para atacar al Gobierno de los Estados Unidos. Rechazamos de plano

este cargo sobre nuestros propósitos y denunciaremos los móviles de esas falsas afirmaciones. Algunas delegaciones, cuando no tienen argumentos que ofrecer, oponen como argumento único lo que podríamos llamar "la excepción de guerra fría". Los hechos agresivos están hoy documentados y nuestros alegatos hechos. Si alguien los puede contravenir, que trate de hacerlo, pero que no trate de llevar el Consejo a una posición de prejuzgar la situación, alegando, sin sinceridad alguna, que se trata de una denuncia de guerra fría. Nuestra soberanía, la soberanía de un país hermano y la seguridad internacional están amenazadas. Esa no es una cuestión de guerra fría.

64. Aquí se ha utilizado también, como argumento de exoneración del delincuente internacional, el que los barcos no han traspasado las aguas jurisdiccionales y que los aviones no han sobrevolado el espacio aéreo, aunque la prensa de los Estados Unidos se ha cansado de publicar noticias sobre ambas transgresiones: la violación del espacio aéreo y la violación del espacio marítimo.

65. Pensemos por un momento que no se hayan transgredido ni el espacio aéreo ni el espacio marítimo de la República Dominicana. Pensemos que esas poderosas fuerzas norteamericanas — cuya presencia no se ha negado y que hasta hemos escuchado, insólitamente, bendecir por un delegado que se dice de la oposición dominicana — no hayan traspasado los límites de las fronteras. ¿Cómo considerarían los Estados Miembros aquí representados el hecho de que una gran Potencia vecina movilizara sus poderosos efectivos militares hacia sus fronteras? Lo más probable es que cualquiera de los Estados Miembros, y cualquier Estado que se respete a sí mismo, pusiera todos sus recursos en pie de guerra y denunciara los hechos ante el organismo internacional.

66. Si la Carta no miente y los Estados son jurídicamente iguales, ¿por qué no proteger a los pequeños países amenazados por la agresión norteamericana en el Caribe? ¿Es que a los Estados Unidos hay que medirlos con una vara distinta de la que se emplea para medir a cualquier agresor, o es que la agresión no es agresión cuando la comete el Gobierno del país Sede? ¿Puede alguno de los miembros de este Consejo asegurar que la conducta del Gobierno norteamericano se encuadra dentro de los principios de la Carta?

67. Santo Domingo ha de ser libre, a pesar de Balaquer, de los "marines" yanquis y de los titulados representantes de la oposición, porque es la decisión del pueblo dominicano el que Santo Domingo sea libre. Cuba no será vencida, porque como lo ha dicho nuestro querido líder, el Dr. Fidel Castro, nuestro pueblo, en Cuba y con las armas en la mano, será el que defenderá nuestra soberanía.

68. Pero cuántos minutos difíciles pudieran ahorrarse al mundo, cuánta tensión y cuántas vidas si el órgano de las Naciones Unidas, consagrado a velar por la seguridad de todos y en particular de los pequeños, que somos los más necesitados de ella, frenara al agresor y le hiciera desistir de su injerencia. Y si tal actitud se asumiera, ¿cómo quedarían

consagrados los principios de la Carta y, con ellos, la paz del mundo!

69. Otro argumento que se ha usado aquí es el de que uno de los países involucrados ha negado la existencia de la agresión. Hemos escuchado hoy a los representantes del gobierno de Balaguer — uno de ellos representante ayer del gobierno de Trujillo — encomiar a Trujillo y encomiar a Balaguer, y expresar su satisfacción de haber representado a ambos gobiernos en este organismo, porque ambos gobiernos han tenido el respaldo de la inmensa mayoría del pueblo dominicano, según las afirmaciones del representante dominicano en la pasada reunión del miércoles.

70. Yo difiero en lo cualitativo y en lo cuantitativo de estas afirmaciones, pero las considero explicables. No cabe duda que las mismas fuerzas que apoyan a Trujillo son las que apoyan a Balaguer, y la mejor prueba es que se sienta allí el representante de Balaguer, que ayer lo fue de Trujillo. Y en cuanto a la identidad de esas fuerzas, que nada tienen que ver con el pueblo dominicano, la descubre la coincidencia de hoy del representante norteamericano con el representante de Balaguer, que es la misma coincidencia que tuvieron antes con el mismo Balaguer, cuando representaba a Trujillo. No en balde la infantería de marina, que puso y mantuvo a Trujillo en el poder, ahora trata de salvar a Trujillo y de repetir la hazaña imponiendo a Balaguer.

71. Con toda consideración, tengo que decir que no nos puede merecer respeto la posición de quienes defienden y bendicen la intervención extraña en su propia patria. A pesar de la negativa del Embajador Sánchez y Sánchez, yo quisiera saber a qué se refería el Sr. Balaguer cuando hablaba, en su discurso del 19 de noviembre, a los dominicanos, exhortándolos a apoyarlo ante las graves amenazas "que existían a la soberanía del país". Cuando el Sr. Balaguer se pronunciaba así fue el día 19. Ya estaban las fuerzas norteamericanas frente a Santo Domingo. Espero que no pensaría que se tratara de una amenaza proveniente de ningún país, con esa poderosa armada de por medio.

72. Hemos leído en la prensa de hoy que el señor Balaguer no pidió el envío de esas fuerzas. ¿En qué quedamos? ¿Lo sabía o no lo sabía? Y si lo sabía y no pidió el envío de las tropas, ¿por qué las mandaron entonces? Nos parece que Balaguer también está desmintiendo al representante norteamericano. Cuando las personas, en sus afirmaciones, no se ajustan a la realidad de los hechos, se producen estas interesantes contradicciones.

73. El representante de Balaguer afirmó que su Gobierno no tolerará ningún tipo de intervención, y que no hay intervención en su país, y el representante norteamericano acepta el envío de las fuerzas de su Gobierno y dice que fue brindado con conocimiento y aceptación del Sr. Balaguer, y como apoyo moral al régimen de Balaguer. ¿Estará desmintiendo también el delegado de Balaguer al representante norteamericano? ¿Cómo puede discrepar en forma tan diametralmente opuesta de quien le da a su régimen un apoyo tan militarmente efectivo?

74. Pero hay más. El representante norteamericano habla — y esto es muy interesante — de una comisión investigadora de la Organización de los Estados Americanos. Parece que el Gobierno norteamericano no quiso esperar a que esa comisión informara sobre la situación de un Gobierno al cual el organismo regional — al que también pertenecen los Estados Unidos — había impuesto sanciones, a través de una Conferencia de Cancilleres. Los norteamericanos, con su nueva actitud, parece que ya habían decidido en forma unilateral levantar las sanciones a Balaguer. Ya se trata de gobiernos amigos, y tan amigos que uno le envía al otro una buena parte de sus fuerzas armadas para que lo protejan. Mayor falta de respeto por la Organización de los Estados Americanos y su Comisión Investigadora no nos la habíamos podido imaginar.

75. Yo he pedido al señor Presidente que haga circular entre los miembros del Consejo de Seguridad fotocopias de una comunicación remitida por la autoridad de inmigración de los Estados Unidos, donde se prueba que el Gobierno de este país, desde el 2 de junio de 1961 y aun antes, impidió la salida de ciudadanos dominicanos hacia su patria, actitud que fue asumida a raíz de la muerte del tirano Trujillo. Se trata de una prueba documental de la injerencia norteamericana; espero que el representante de los Estados Unidos no rechace la autenticidad del documento. Tengo entendido que los propios diarios norteamericanos se hicieron eco del asunto.

76. No creo que a los que estaban fuera de la República Dominicana el 2 de junio pueda calificárseles de trujillistas. ¿A quién se ayudaba con la arbitraria medida de impedir el regreso a su patria de unos dominicanos que, en su mayoría, eran contrarios a Trujillo? No creo que tenga que dar respuesta a esta pregunta. Es evidente que con esa medida el Gobierno de los Estados Unidos ayudaba al trujillismo y la ayuda persiste, porque la prohibición sigue vigente para un distinguido grupo de dominicanos.

77. ¿A qué creen los miembros del Consejo que vino el Sr. Balaguer a las Naciones Unidas? ¿A dirigir un discurso a la Asamblea en un momento de grave convulsión interna de su país? No; ese señor vino aquí a negociar la supervivencia de su régimen con el Departamento de Estado y a prometer contra-prestaciones. Lo de la Asamblea fue una disculpa.

78. En algunos países subdesarrollados del área, en momentos de crisis, se produce entre los incondicionales de Washington, a espaldas de los pueblos, lo que pudiéramos llamar lucha por la librea, lucha para determinar quién es el más incondicional, quién puede mejor servir los intereses de Wall Street. Muchos vinieron a negociar incondicionalidad. Balaguer ofreció más seguridades y salió victorioso, y por ello cuenta, para la supervivencia del trujillismo, con la escuadra norteamericana. Con lo que no cuenta es con su pueblo. Su fórmula pudiera ser "trujillismo sin Trujillo", lo cual, por otra parte, podría ser muy fácil en un área donde existen algunos regímenes de estilo trujillista debidos al apoyo norteamericano.

79. Los países reunidos recientemente en Belgrado, con la experiencia de sus pueblos en la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo, han aportado

al derecho internacional muy interesantes principios. Y otros principios, aunque ya consagrados, los han expresado en un lenguaje nuevo, en un lenguaje que pudiéramos llamar — con el cariño con que los cubanos usamos el término — revolucionario.

80. De la declaración de Belgrado^{2/} es interesante recordar, como aplicables al caso que nos ocupa, los siguientes párrafos:

"Todos los pueblos y naciones tienen que resolver el problema de su sistema político, económico, social y cultural, de conformidad con sus propias condiciones, necesidades y posibilidades. Además, todo intento de imponer a los pueblos, por la fuerza y desde fuera, tal o cual sistema social o político, constituye una amenaza directa para la paz mundial. [Sección II.]

"Y recomiendan la abolición inmediata, incondicional, total y definitiva del colonialismo, y resuelven unánimes sus esfuerzos para poner término a todo tipo de neocolonialismo y de dominación imperialista, cualesquiera sean sus formas y manifestaciones. [Sección III, párr. 1.]

"Piden que se ponga término inmediatamente a la acción bélica y a las medidas represivas de cualquier índole dirigidas contra los pueblos dependientes, a fin de que puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa y que se respete la integridad de su territorio nacional. [Sección III, párr. 2.]

"Piden la terminación inmediata de toda ocupación colonial y la restitución de la integridad territorial al legítimo pueblo en los países de Asia, África y la América Latina en que haya sido violada, y el retiro de las fuerzas extranjeras de su suelo nacional. [Sección III, párr. 5.]

"Reafirman su convicción de que:

"a) Todas las naciones tienen derecho a la unidad, la libre determinación y la independencia, derecho en virtud del cual pueden determinar su régimen político y proceder libremente a su desarrollo económico, social y cultural, sin ser objeto de intimidación o de obstáculo;

"b) Creen que debe respetarse el derecho de Cuba, como el de todos los pueblos, a elegir libremente el sistema político y social que mejor convenga a sus propias condiciones, necesidades y posibilidades. [Sección III, párr. 13.]

"Expresan su determinación de que no se ejerza ninguna intimidación, injerencia o intervención en el ejercicio del derecho de libre determinación de los pueblos, incluido el derecho a conducir una política constructiva e independiente para la consecución y preservación de su soberanía." [Sección III, párr. 14.]

81. Los hechos son muy claros. El Gobierno de los Estados Unidos ha violado con su actitud diversos artículos de la Carta. En primer lugar, el párrafo 1 del Artículo 1, que fija los propósitos de las Naciones Unidas, y también el párrafo 2 del mismo artículo.

^{2/} Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, firmada en Belgrado el 6 de septiembre de 1961.

[El orador da lectura de los párrafos 1 y 2 del Artículo 1 de la Carta.]

[A continuación el orador da lectura del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta y prosigue en estos términos.]

82. En el párrafo 4 del Artículo 2 se habla de "recurrir a la amenaza", que es justamente lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno de los Estados Unidos en las aguas jurisdiccionales de la República Dominicana.

83. Pero no sólo ha violado ese Gobierno la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Ha violado también la carta de la Organización de los Estados Americanos y, entre otros, el artículo 1, el inciso b) del artículo 5 y los artículos 6, 8 y 15^{3/}. Voy a leer solamente este artículo 15, porque no quiero cansar la atención del Consejo:

"Ningún Estado y grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen."

84. El artículo 17 — y aquí hay también otro aspecto interesante — expresa:

"El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado directa o indirectamente..."

85. También se viola el artículo 18 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; y así muchos otros artículos.

86. Por todo ello, por la amenaza que para la paz y la independencia de los pequeños Estados constituye el precedente que están sentando las fuerzas intervencionistas del Gobierno de los Estados Unidos, demandamos de los miembros del Consejo de Seguridad decisión condenatoria de los Estados Unidos por estos actos agresivos e intervencionistas, y la exigencia del inmediato retiro de las fuerzas regulares del Gobierno de los Estados Unidos que producen tales actos violatorios del derecho internacional.

87. Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ (República Dominicana): La República Dominicana, actualmente, gracias a la energía de sus dirigentes, no está en proceso de desintegración, señor representante de Cuba. La República Dominicana está en pleno proceso de integración y por eso ha concurrido aquí el más significativo representante de la oposición, para hacer valideras mis anteriores palabras en el sentido de que en este preciso momento contamos con el absoluto respaldo del pueblo dominicano.

88. El representante de Cuba ha dicho algo que precisamente revela los apetitos injerencionistas de su país en la política interna y externa de la República Dominicana. Ha expresado que a distinguidos domi-

^{3/} Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 119, 1952, No. 1609.

nicanos se les ha prohibido ingresar al país. Es bueno que los miembros del Consejo de Seguridad sepan que esos "distinguidos dominicanos" — dicho así entre comillas — son comunistas fichados y agitadores conocidos.

89. Todo lo que en la República Dominicana representa un valor permanente está en estos momentos al lado del Presidente Balaguer, a quien la incisiva diatriba del delegado de Cuba no puede apearse de su majestuoso pedestal de hombre íntegro y dedicado a la reconstrucción de su pueblo. Así lo reconocen textualmente, hoy en día, todos, absolutamente todos los partidos de oposición.

90. Aquí se da un caso curioso; más que curioso, gracioso. Resulta que Cuba es la que representa a la República Dominicana. Ni el representante que tiene la palabra representa al Gobierno dominicano, ni el delegado suplente representa a ese Gobierno, ni a la oposición, ni a nadie. Solamente Cuba es la que representa al Gobierno dominicano. Quisiera complacerlo al señor representante, pero no puedo. A la República Dominicana aquí la representamos nosotros. Y en ese carácter podemos decir enfáticamente que si es cierto que no hemos llamado a barcos norteamericanos para que patrullen las aguas dominicanas, si nos ha resultado tal acción no solamente aceptable, sino placentera. En el uso irrestricto de nuestro derecho soberano, señor representante de Cuba, habríamos podido perfectamente solicitar esa ayuda dentro de las aguas jurisdiccionales de la República Dominicana, porque allí ejerce soberanía nuestro país y no Cuba. Si el representante de Cuba, que es un experto jurista, hubiera comenzado por repasar en sus sólidos recuerdos jurídicos lo que es la intervención, se habría acordado de que la intervención es la injerencia ilícita — recalco, ilícita — de un Estado en los asuntos internos o externos de otro. De modo que una injerencia permitida por un Estado soberano no es ilícita.

91. Ya hemos dicho que no lo hemos solicitado, pero no le daremos el gusto al señor delegado de Cuba, ni a Cuba tampoco, de decirles a los barcos norteamericanos que se retiren. Ellos están allí, en las anchas aguas de la alta mar. Es su derecho libre. La mar es *res communis* para el tránsito de todos los pabellones. Y el pabellón norteamericano puede hacer así lo que le venga en gana. Pero puede estar seguro el delegado de Cuba de que, si con ello le está malogrando alguna jugada, los dominicanos estamos muy satisfechos de que esté ahí.

92. Por suerte, los delegados ante este Consejo de Seguridad no son solamente personas mayores, sino que son destacados juristas ante cuya pericia yo me siento disminuido. Pero precisamente esa pericia me sirve para sentirme tranquilo, porque la dialéctica de confusiónismo del representante de Cuba no va a llevar a este Consejo a reconocer que ha habido una intervención donde no la ha habido, ni que los Estados Unidos han amenazado a la República Dominicana, que dice no sentirse amenazada.

93. Tampoco han violado el principio de la no intervención establecido en el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. No veo cómo puede ser ése el caso. Los Estados Unidos

tendrían que haber actuado en contra de nuestra voluntad para encontrarse en proceso de violación de las normas jurídicas internacionales. Pero resulta que ni nosotros mismos podemos exigir a los Estados Unidos que se vayan más allá de las aguas territoriales dominicanas; y si no se lo podemos exigir nosotros, que somos los propietarios de nuestra costa y de nuestras aguas territoriales, si no se lo podemos exigir porque los Estados Unidos no están dentro de nuestras aguas territoriales, ¿cómo se lo puede exigir Cuba? Las escuadras no están frente a las costas de Cuba.

94. ¿Qué es lo que le pasa a Cuba, en realidad? ¿Por qué se siente amenazada? No, Cuba no se siente amenazada por este caso. No es verdad que se sienta amenazada. Esa es una forma de su guerra fría. Lo que se siente Cuba es malograda en el intento de cumplir con hechos lo que sus estaciones radioemisoras están aconsejándole a todas horas al pueblo dominicano. Pero puedo asegurarle a su representante que no llegarán contingentes de Cuba a la República Dominicana ni el pueblo dominicano les hará caso a las radioemisoras cubanas. De eso puede tener la más absoluta seguridad.

95. Por supuesto que todo esto el delegado de Cuba puede no tomarlo en cuenta, porque yo no soy el representante de la República Dominicana, sino que parece que lo es el representante de Cuba.

96. Voy a decirle otra cosa, y es que me complace que el delegado de Cuba haya reconocido que su país ha conducido una acción ante la Organización de los Estados Americanos. En cualquier forma que sea, no importa; pero me conformo con que haya reconocido que Cuba tiene una acción instruida dentro del sistema interamericano. Y como el Artículo 52 de la Carta, en su párrafo 2, es claro, y como está puesto aquí para que todos podamos leerlo, me voy a permitir leerlo, con el permiso del señor representante de Cuba, y le pido permiso porque está actuando como representante de la República Dominicana:

"Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos [los regionales] o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local [estamos ahora mismo en el continente americano, y la acción intentada por Cuba se refiere a cuestiones de nuestro ámbito continental] por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad."

97. No he sido yo quien ha escrito esto. Está escrito en la Carta y aceptado por ciento tres países del mundo. Pero aquí, distorsionando un poco la Carta, o haciéndola más flexible, se ha permitido que se traigan algunas cuestiones que son de índole regional al conocimiento de las Naciones Unidas. No estoy contra esa práctica. Todo lo que tienda a facilitar en cualquier forma el arreglo pacífico de los conflictos internacionales merece toda nuestra aprobación y nuestro respeto. No es ése el caso, sin embargo. El caso específico es que ya Cuba se ha apoderado, con los mismos argumentos y basada en la misma intervención supuesta — intervención de su fábrica personal —, de la cuestión de los barcos

americanos y de la presencia de los Estados Unidos en las aguas jurisdiccionales dominicanas. Ese caso está ya sometido a la OEA, y yo no veo por qué se viene a molestar a este agosto Consejo con la repetición de una misma acción. Acción sobre acción no vale. Entonces, ¿por qué se la ha traído aquí? Simplemente porque es un nuevo escándalo para la guerra fría.

98. Yo le suplicaría a Cuba y al representante cubano que nos dejen tranquilos, en las Naciones Unidas y fuera de las Naciones Unidas. Ventilen sus diferencias en la forma que les plazca pero, por favor, déjenos tranquilos. ¿Qué tenemos nosotros que hacer con los temores de Cuba? Ya le dije al señor representante que si Cuba se siente amenazada porque la República Dominicana está siendo intervenida, debe estar tranquilo, porque la República Dominicana no está intervenida ni ha sido amenazada de intervención y los barcos norteamericanos están allí donde el derecho internacional les da facultades para pasearse a sus anchas.

99. Si esa acción ha malogrado alguna operación secreta, de eso ya me aparto. Eso lo sabrá mejor Cuba que la República Dominicana, pero lo que me llama la atención es que le mortifique tanto que estén allí esos barcos. ¿Por qué le mortifican tanto? Yo le dejo la respuesta al representante de Cuba.

100. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): ¿Alguien más pide la palabra? A las 3 de la tarde el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la cuestión del Congo. Por consiguiente propongo que aplacemos el examen de este punto hasta esta noche a las 8.30. Si no hay objeciones, levantaremos la sesión y seguiremos examinando este punto hoy a las 8.30 para que no tengamos que reunirnos mañana.

101. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): En nombre de mi delegación, me parece más acertado que no nos reunamos hoy a las 8.30 de la noche y sugiero que la próxima reunión sobre la cuestión planteada por Cuba se celebre el lunes a las 3 de la tarde.

102. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No podré estar presente el lunes, pues tengo otro compromiso; en vista de que soy parte interesada en los debates, propongo que nos reunamos el martes por la tarde.

103. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Si no hay objeciones, accedemos al deseo de la parte interesada y celebraremos nuestra próxima sesión el martes a las 3 de la tarde.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.